



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

484220

DECRETO ALCALDICIO N° 1766 /

Quillón, 28 MAR 2023

VISTOS:

1. Los informes de Carrera Funcionaria.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre 2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
3. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
4. Decreto N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
5. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
6. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04.03.2021, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.100 de fecha 04.03.2021, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillón.
11. La Ley N°19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
12. La Ley N°18.883/93, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
13. El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, Ascenso de Nivel, a los funcionario(s) dependiente del Departamento de Salud de Quillón, según detalle:

NOMBRE	RUT	CAT	PUNTAJE	NIVEL	A CONTAR DE:
Gonzalez Gonzalez José	[REDACTED]	F	5759,64	De 09 al 08	06/03/2023
Padilla Gómez Daniela	[REDACTED]	B	5137,95	De 10 al 09	25/03/2023

2. **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la siguiente cuenta:
 - 215-21-01 denominada Personal de Planta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Carpeta Personal del Funcionario.